

d) Nacionalidad: Española.  
 e) Importe de adjudicación: 50.692,00 euros  
 Murcia, 19 de diciembre de 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

---

**Consejería de Agricultura y Agua**  
**Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)**

**14961 Anuncio de adjudicación de contrato.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica.

c) Número de expediente: EN.15A.2005.1

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Explotación-Puesta en Marcha. Servicios, Consultoría y Asistencia
- b) Descripción del objeto: Servicio de puesta a punto del sistema de saneamiento y depuración de Caravaca de la Cruz
- c) Lotes: Ninguno

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 767.595,28 euros

**5.- Adjudicación.**

- a) Fecha: 21 de junio de 2005
- b) Contratista: INTERSA
- c) C.I.F: A30300818
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 767.595,28 euros

Murcia, 16 de diciembre de 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

---

**Consejería de Sanidad**  
**Servicio Murciano de Salud**

**15019 Anuncio de contratación.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Hospital Rafael Méndez, de Lorca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Contratación Pública.

c) Número de expediente: 2005/044

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Ecógrafo para ginecología.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de realización del suministro: Hospital Rafael Méndez

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Inmediato.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.** 109.140,00 euros.

**5.- Garantía provisional:** No se exige.

**6.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Hospital Rafael Méndez.
- b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589
- c) Localidad y código postal: Lorca, 30800
- d) Teléfono: 968.44.55.18/13
- e) Telefax: 968.44.57.08

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación, en su caso: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación: Registro General Hospital Rafael Méndez, de Lorca.

1.º Entidad: Hospital Rafael Méndez.

2.º Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589

3.º Localidad y código postal: 30800 Lorca.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

**9.- Apertura de las proposiciones.**

a) Entidad: Hospital Rafael Méndez, de Lorca.

b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589

- c) Localidad: Lorca.
- d) Fecha: 15 días a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 10,30 h., Sala de Juntas del Hospital Rafael Méndez.

**10.- Otras informaciones.**

**11.- Gastos de anuncios:** Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

**12.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:** [www.carm.es/chac/consulexp.htm](http://www.carm.es/chac/consulexp.htm)

Lorca, 20 de diciembre de 2005.—El Director General del Hospital Rafael Méndez, **José Miguel Artero Galán**.

\* Art. 18 de la MIE-AEM-2: Por puesta en servicio de la grúa sin contratar el mantenimiento de la misma con una empresa inscrita en el Registro de Empresas Conservadoras.

Murcia, 1 de diciembre de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

**Consejería de Industria y Medio Ambiente****14942 Edicto de notificación de expediente sancionador 3C05PS0070.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del Trámite de Audiencia del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde los interesados puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

- Expediente: 3C05PS0070.
- Presunto responsable: Estructuras Virgen del Rosario, S.L.U.
- Último domicilio: Ronda, 5 - 2º B. 30.203 Cartagena (Murcia).

**- Normas infringidas:**

\* Art. 5. del R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la MIE-AEM-2, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones: Al poner en servicio una grúa torre sin presentar la documentación (acta de puesta en marcha, inspecciones ...) exigida en dicho precepto.

**Consejería de Industria y Medio Ambiente****14943 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C04PS0263.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir potestativamente en Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Medio Ambiente o impugnar la resolución directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo.

- Expediente: 3C04PS0263.
- Presunto responsable: Grúas Norte-Sur, S.L.
- Último domicilio: Ctra. de Mula, Km 0,5 s/n - Camino de la Coroneja. 30.820 Alcantarilla (Murcia).

**- Normas infringidas:**

Artículo 31.2 a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: Por realizar la instalación y puesta en servicio de la grúa con el interruptor general de corte eléctrico situado en lugar inaccesible, con cuadro de maniobra sin precintar, sin colocar diagrama de reducción de cargas, no funcionando los limitadores de carro y carga máxima, y resultando de ello un peligro grave para las personas y las cosas.

- Sanción: 3.005,07 euros.

Murcia, 1 de diciembre de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.